

Gestión Hacendaria Proceso Tributos Subproceso de Patentes FORMULARIO DE SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL

Fecha de Trámite			
Tipo de Solicitud			
Nueva Traslado Reapertura de Expediente			
INFORMACION DEL SOLICITANTE:			
1-Nombre del Solicitante (Persona física o Sociedad):			
2-Cédula (Personal o Jurídica):			
3-En caso de Sociedades, nombre del representante legal:			
Cédula de identidad:			
4-Señalo como lugar o medio para recibir notificaciones en el Cantón de Escazú:			
5-Teléfono Celular:6- Teléfono Local:7 Fax:			
8-Correo electrónico:9-Teléfono de Residencia			
10-Dirección de residencia (domicilio social):			
INFORMACION DE LA ACTIVIDAD:			
1-Descripción de la actividad:			
3-Nombre comercial del establecimiento:			
4-Dirección exacta y No. del local:			

Gestión Hacendaria Proceso Tributos Subproceso de Patentes FORMULARIO DE SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL

DATOS DEL DUEÑO DE LA PROPIEDAD:

1-Nombre del propietario:			_
2-En caso de sociedad, Non	nbre del representante legal:		-
3-Cédula (personal o Juríd	ica) Nº:		_
4-Distrito:	Otras Señas:		_
5- Numero de Finca de la P	ropiedad		_
6 Teléfono	TeléfonoCelular	FAX	
Correo electrónico:			
	eses a 2 años de prisión según art 3 ión anotada anteriormente es verda	318 del Código Penal) declaramos b dera.	ajo fe do
Firma del Solicitante	Nombre Au	tenticante	
Nº de Cédula	Carne #		
	Firma		
	Timbre ¢25	0 Colegio de Abogados	

REQUISITOS PARA ADJUNTAR AL FORMULARIO/SOLICITUD LICENCIA MUNICIPAL

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Código Municipal, artículo 1º de la Ley 8988 de "Licencias para Actividades Lucrativas y No Lucrativas del Cantón de Escazú" y artículo 1º del Reglamento para Licencias Municipales, es terminantemente prohibido el iniciar la actividad comercial hasta tanto la licencia municipal esté debidamente autorizada y emitido el certificado correspondiente, el cual deberá estar en el local en un lugar visible.

De acuerdo con lo regulado en el artículo 10 de la Ley 8988 así como del artículo 8 del Reglamento para Licencias Municipales, todas las partes que intervengan en el proceso de solicitud de licencia municipal, deberán estar al día en sus obligaciones tributarias.

Gestión Hacendaria Proceso Tributos Subproceso de Patentes FORMULARIO DE SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL

Al presentar este formulario, se deberán adjuntar los siguientes requisitos:

- Especies fiscales: ¢100 (cien colones) de timbre fiscal
- Mostrar al funcionario que recibe la solicitud el original del documento de identidad del solicitante si se trata de una persona física o del representante legal en caso de personas jurídicas, para verificar la firma y vigencia, en caso de ser presentado por un tercero la firma deberá estar autenticada por un abogado (a).
- Certificación de personería jurídica original y actualizada, con no más de tres meses de emitida.
- Copia certificada del Contrato de Arrendamiento del local, en caso de que el mismo sea arrendado, o certificación registral de propiedad, en caso de que el local pertenezca al solicitante. Cuando exista únicamente consentimiento para el uso del inmueble, se deberá aportar una carta de autorización del propietario indicando: tipo de actividad, el número de finca y la certificación registral de propiedad.
- Permiso Sanitario de Funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud. Tel. 2228-0376.
- Recibo vigente y contrato y/o constancia de póliza de riesgos de trabajo suscrito con el Instituto Nacional de Seguros ó Constancia de que la póliza se encuentra al día, o en su defecto, exoneración respectiva.
- En caso de locales nuevos o remodelados, previo a obtener la licencia municipal, deberá solicitar la recepción de obras ante el Subproceso de Inspección General. (Tel: 2208-7578)
- Deberá cumplir con establecido en el Plan Regulador del Cantón de Escazú. (Uso de Suelo-Tel: 2208-7557)
- Estar inscrito y al día en la Dirección General de Tributación Directa (art. 18 bis Ley 4755)
- Cumplir con lo establecido en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social en
 el sentido de que todo patrono o persona que realice total o parcialmente actividades independientes o no
 asalariadas deberán estar inscritas, activas y al día o bien con un arreglo de pago formalizado, en el pago de sus
 obligaciones con la CCSS.

PARA MEJOR RESOLVER:

En caso de oficinas de profesional independiente, centros educativos, consultorios de salud (clínicas, masajes, fisioterapia y similares): Aportar copia de títulos académicos o documento que acredite la incorporación en el colegio respectivo.

EN CASO DE REAPERTURA DE EXPEDIENTE: LLENAR FORMULARIO Y APORTAR ÚNICAMENTE LOS REQUISITOS VENCIDOS.

NOTA: Los documentos agregados a la solicitud, podrán ser presentados en copias certificadas por un Notario Público, o en copias simples que deberán ser confrontadas con su original por el funcionario municipal que reciba la documentación.

Los datos suministrados en este formulario, son de carácter restringido y serán utilizados únicamente para el trámite solicitado y/o gestiones de este Gobierno Local con la persona física o jurídica que realiza el mismo. Esto de acuerdo con la Ley 8968, Ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales.

NOTA: Los documentos agregados a la solicitud, podrán ser presentados en copias certificadas por un Notario Público, o en copias simples que deberán ser confrontadas con su original por el funcionario municipal que reciba la documentación.